



CUT: 183749-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0507-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 02 de octubre de 2024

VISTO:

CUT	183749-2024	Fecha	12 de setiembre de 2024
Nombre solicitante	TEMOCHE RUMICHE, NERY MARIA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0112-2006 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	TEMOCHE MARTINEZ, RICARDO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0144-2024 -ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/JSCZ, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 183749-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0112-2006 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 06/06/2006, otorgada a favor de TEMOCHE MARTINEZ, RICARDO, respecto a la unidad operativa Cod: 65728, CHILCAL.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: TEMOCHE RUMICHE, NERY MARIA con DNI 41744954, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 65728, CHILCAL			
Área (ha)	Total	0.28390	Bajo riego	0.28390

Ubicación Política	Dpto.	Piura
	Prov.	Sechura
	Dist.	Bernal
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	SECTOR HIDRAULICO SECHURA
	Comisión	DEL SUB SECTOR HIDRAULICO SAN ANDRES
Bloque Riego	PMBP-05-B050 SANTA ISABEL	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 Este: 528382.2011 / Norte: 9394069.0484	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	4854.29000(m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA